

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA ORDINARIA N° 02-2023
09 DE MARZO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 09 DE MARZO DE 2023, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson	Decana a.i.
Ricardo Wing Argüello,	Representante del CSE
Maureen Guevara García	Representante de la UTN
Rodolfo Vargas Meza	Representante UNED
Jean Carlos Miranda Fajardo,	Representante del TEC
Francisco Rojas Rojas,	Representante de la UCR
Ashly Godínez Tenorio	Representante Estudiantil
Jhonny Muñoz Álvarez	Apoyo Secretarial

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Jorge Manuel Luna Angulo	Representante de la UNA
--------------------------	-------------------------

INVITADOS

Wendelyn Castro Hardley	Encargada de Contabilidad
-------------------------	---------------------------

CONSEJO DIRECTIVO
ORDEN DEL DIA

SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de marzo de 2023

- I) Comprobación de cuórum**
- II) Aprobación del Orden del Día N°02-2023**
- III) Aprobación del acta N.º 001-2023**
- IV) Asuntos del Consejo Directivo**

- a) Rubros de Evaluación para el reglamento de selección y nombramiento del Decano.

V) Asuntos de Decanatura

- a) Información sobre el finiquito de convenio de Matina.
b) Información sobre el finiquito de convenio con el SINEM
c) Información sobre aceptación del avalúo administrativo SABI-2021-80 del 17 de junio 2021, (cumplimiento de acuerdo N°42-2022)

VI) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera

- a) Presentación de los Estados Financieros del mes de enero 2023

VII) Asuntos de la Dirección Planeamiento y Desarrollo

- a) Presentación de Matriz de Articulación de Plan Presupuesto (MAPP) y Fichas Técnicas de Indicador ajustadas al periodo 2023.

VIII) Asunto de la Auditoria Interna

- a) OFICIO-AIC-109-2022 (Plan de Trabajo 2023)
b) Lectura Oficio-AIC-111-2022 (Consulta sesiones CD)
c) Lectura Oficio AIC-004-2023 (Referencia AIC-111-2022)
d) Oficio AIC-005-2023 e informe AIC-IF-001-2023 (Remisión e informe de labores)

IX) Asuntos varios

- a) Próxima sesión 24 de marzo 2023

Antes de iniciar la señora Karleny Clark Decana de la institución dirige algunas palabras de bienvenida a los señores y señoras del Consejo Directivo.

I) Comprobación de cuórum

Se visualiza la conexión de:

- Karleny Clark Nelson
- Maureen Guevara García
- Ricardo Wing Argüello,
- Rodolfo Vargas Meza
- Jean Carlos Miranda Fajardo,
- Francisco Rojas Rojas
- Ashly Godínez Tenorio

II) Aprobación del Orden del Día N°002

Se aprueba la Orden del día.

III) Aprobación del acta N°014-2022

Se aprueba acta N° 001 sin observaciones.

IV) Asuntos del Consejo Directivo

- a) Rubros de Evaluación para el reglamento de selección y nombramiento del Decano.

Continuando con la agenda la señora Karleny Clark hace referencia a lo que se había comentado en sesión anterior sobre abordar este en una sesión solo para esto, además menciona que se había comentado establecer una línea cronológica para abordar este tema.

El señor Ricardo Wing indica que efectivamente se debe destinar una sesión extraordinaria solo para ver este tema. Los miembros de este órgano colegiado comentan sobre la fecha en que se podrá realizar la sesión la cual recomiendan debe de ser presencial.

Se establece la sesión para el 31 de marzo a las 9:00 am en sala de sesiones de las oficinas centrales Cunlimón.

Para este punto la señora Karleny Clark se abstiene de la votación siendo que funge como Decana a.i.

Se somete a votación.

Votos a favor: 6. (Maureen Guevara García, Ricardo Wing Argüello, Rodolfo Vargas Meza, Jean Carlos Miranda Fajardo, Francisco Rojas Rojas, Ashly Godínez Tenorio)

Votos en contra: 0.

Total de votos:6.

Considerando que:

- Que en sesión N°02-2023 se retoma el punto de los rubros de evaluación para el reglamento de selección y nombramiento del Decano
- Que la señora Karleny Clark Nelson se abstiene de la participación en este punto.
- Que el señor Ricardo Wing como secretario de este órgano colegiado propone establecer una sesión para abarcar este tema para el 31 de marzo 2023, en las oficinas centrales a las 9:00 am.
- Que los demás miembros indican estar de acuerdo con lo mencionado por el señor Wing.

Se acuerda:

“RETOMAR EL PUNTO DE RUBROS DE EVALUACION PARA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DECANO EL DIA 31 DE MARZO 2023”

Acuerdo Firme y Unánime

V) **Asuntos de Decanatura**

a) Información sobre el finiquito de convenio de Matina.
Prosiguiendo con la sesión, se da lectura al oficio.



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**Matina, 24 de febrero del 2023.
Oficio MM-DSM-0096-2023.**

Master
Karleny Clark Nelson
Decana a.i.
Colegio Universitario de Limón

Licenciado
Walter Céspedes Salazar
Alcalde Municipal

Estimados señores:

La suscrita en calidad de Secretaria del Concejo Municipal de Matina, por este medio remito a su despacho certificación del acuerdo no. 6 aprobado por el honorable Concejo en Sesión Ordinaria número 232, celebrada el día 23 de febrero del año 2023; en el cual se acuerda la rescisión del Convenio entre el Colegio Universitario de Limón y la Municipalidad de Matina.

Atentamente,

RODE RAQUEL Firmado digitalmente
por RODE RAQUEL
RAMIREZ DAWVISON
(FIRMA)
RAMIREZ
DAWVISON
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.24
10:53:14 -06'00'

Rode Raquel Ramirez Dawvison
Secretaria Municipal
Municipalidad de Matina

C. Gerente Municipal
Archivo



+506 2718 1248



@raquel.ramirez@municipalidadmatina.go.cr



Matina, Limón, Costa Rica

La señora Karleny Clark indica que se ante este documento se respondió con el oficio DEC 113-2023, señalando la buena disposición de la Decanatura ante la rescisión del convenio.

Se somete a votación.

Votos a favor: 7. (Karleny Clark Nelson, Maureen Guevara García, Ricardo Wing Argüello, Rodolfo Vargas Meza, Jean Carlos Miranda Fajardo, Francisco Rojas Rojas, Ashly Godínez Tenorio)

Votos en contra: 0.

Total de votos:7.

Considerando que:

- Que en sesión N°02-2023 se muestra el oficio MM-DSM-0096-2023 en donde menciona la rescisión del Convenio entre el Colegio Universitario de Limón y la municipalidad de Matina.
- Que la señora Karleny Clark expone la situación que se venía dando en el Cantón de Matina y lo que llevo a la rescisión del Convenio por parte de ese gobierno local.
- Que tras lo indicado por la señora Karleny Clark y lo manifestado en la misiva se solicita avalar el finiquito del Convenio.
- Que los señores de este órgano Colegiado indican estar de acuerdo con el finiquito del Convenio.

Se acuerda:

“ FINIQUITAR EL CONVENIO ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON Y LA MUNICIPALIDAD DE MATINA”

Acuerdo firme y Unánime.

- b) Información sobre el finiquito de convenio con el SINEM

**ACUERDO N° 23- CONSEJO DIRECTIVO
CUNLIMON**

SESIÓN: N° 08-2021 ORDINARIA
FECHA: 26 de mayo de 2022
ARTÍCULO: IV
INCISO: b)

IV ASUNTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Inciso b) Renovación del Convenio con el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)

Considerando que:

1. La señora Karleny Clark Nelson Decana de la institución eleva al Consejo Directivo la consulta de prórroga del convenio con el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
2. Los miembros de este órgano colegiado manifiestan algunas situaciones ya comentadas en Consejo Directivo del año 2021 donde se presentaron falencias en la parte operativa del SINEM, que podrían repercutir en el Cunlimón dada la alta inversión que se realiza en las instalaciones que comparte Cunlimón con el SINEM.
3. Tras no ver mejoría en la parte administrativa del SINEM a pesar del seguimiento que ha realizado la administración activa del Cunlimón se determina finiquitar el convenio que hay entre ambas instituciones.

Se acuerda.

“DAR POR FINALIZADO EL CONVENIO ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON Y EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL (SINEM)”

“SOLICITAR A LA DECANATURA BUSCAR NUEVAS OPCIONES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA PRESERVAR LA OFERTA DIVERSA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA EN LAS DIVERSAS ARTES QUE FAVOREZCAN AL POBLACIÓN DE LIMÓN”

Acuerdo Firme y Unánime

RICARDO WING ARGUELLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO WING
ARGUELLO (FIRMA)
Fecha: 2022.06.17
09:52:44 -05'00'

Ricardo Wing Argüello
Secretario del Consejo Directivo

Teléfonos 2798-1349 Fax: 2798-1749 Apartado: 16-7300

La señora Karleny Clark indica que, con el propósito de adecuar el conservatorio para hacer uso del mismo como aulas para impartir lecciones de la oferta académica el tamaño de las instalaciones se le notificó a la señora Rita del SINEM el traslado de locación a un nuevo edificio que está siendo condicionado para ellos.

Ante esta situación la señora Rita empieza a realizar una serie de acciones en la municipalidad de Limón manifestando información errada y equivoca, específicamente indicaba que el Cunlimón la estaba desalojando de las instalaciones cuando no es así.

A raíz de esto, el Concejo Municipal remite a la Decanatura el acuerdo SM-821-2022 y el oficio DSM-003-2023, donde se convoca a la señora Karleny Clark a presentarse en la sesión ordinaria número 139, de ese Concejo, a fin de brindar una declaración de parte del Cunlimón sobre la situación expuesta por el SINEM.

La señora Karleny Clark señala que también fue citada en comisión de jurídicos de la municipalidad, donde la presidenta de jurídico les dijo a los señores del SINEM que ellos consideraron que eso nunca debió llegar al Concejo Municipal, lo que tergiversaron toda la versión y toda la situación fueron los del SINEM porque en realidad el Cunlimón nunca llegó a manifestar nada a la municipalidad.

El señor Ricardo Wing indica que ese fue un acuerdo que se tomó de manera unánime en este Consejo Directivo, en virtud de que por muchos años por más que se ha intentado por parte de la administración activa obtener datos informes rendición de cuentas de la administración del SINEM no ha sido posible. El Cunlimón maneja y lo dijimos con mucha preocupación, maneja recursos públicos, maneja presupuestos que son auditados por la Contraloría General de la República, y el MEP y que en algún momento se nos va a pedir rendición de cuentas, de ¿en qué se ha gastado esos recursos? y sobre todo, ¿cuáles han sido los beneficios para la población que se produjeron derivados de esa inversión?, no ha sido posible saber cuánta población atiende, cuánto pagan los estudiantes, cuánto se recibe anualmente por parte de las matrículas, y para el Cunlimón prácticamente ha sido durante todos esos años una inversión permanente en limpieza en mantenimiento el internet y equipamiento desde el punto de vista.

Por más que se les pidió ese tipo de información de alguna manera siempre se han considerado de alguna manera independientes casi que siente que es obligación del Cunlimón seguirle dando esta otra parte. Los convenios, y ustedes lo saben perfectamente deben de ser producto de la ganancia de ambas partes.

Lo que hay es una sobre reacción y no solamente sus autoridades sino que más bien hay una actitud de mala información, a mí la vicealcaldesa en su momento, me pidió que le comentara la situación, le comenté las razones por las cuales este Consejo Directivo tomó la decisión de rescindir del convenio y me dijo que estaba totalmente de acuerdo, y se sabe que el señor alcalde está enterado de la situación, pero ha habido una acción unilateral de parte de la administración del SINEM en Limón, inclusive le dieron información errónea a personas que en su momento estuvieron en mi lugar, como representante del Consejo Superior de Educación, como doña Marcell Taylor y doña Joyce Sawyers, a quienes se les explicó la situación y más bien se molestaron por que se le dio una información totalmente infundada.

Me parece que más bien que inclusive el Cunlimón corre el riesgo de que se le pida cuentas sobre ese convenio sin que haya una rendición de cuentas real por parte del SINEM.

Me parece que la decisión fue tomada bien fundamentada, creo que hay suficientes elementos para que como órgano colegiado se tomara la decisión, por lo que se respalda a la administración activa en este proceder. Y más bien esos recursos que se direccionen a proyectos específicos que nos permitan consolidar más el Cunlimón, que en este caso sería lo académico, como la parte de DECAT.

Don Francisco Rojas, señala que para él es completamente nueva la situación manifiesta que le preocupa el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, esto en la administración pública no es una opción, es un deber, y sabiendo que ahí hay una zona gris cree que se debería actuar de manera activa para conseguir esa información, porque es algo que podría conllevar a apuros en algún momento; no ve como una instancia que administra fondos públicos se pueda negar a dar información, creo que debería exigirse esa información. Lo comenta porque le parece que esto es algo muy delicado.

El señor Rodolfo comenta en ese sentido igual que Ricardo y Francisco sobre el tema de la rendición de cuentas y la transparencia y no solo desde el punto de vista de lo normativo, lo legal y de toda esta

situación como lo de la implementación de las NICSP y de más que es sumamente importante, sino también por la opinión pública, que ya ve más en que se gastan los recursos sino también que impacto, que repercusiones tiene la inversión de los fondos, y decir que solo se gastó en servicios de limpieza, vigilancia, agua y luz eso no le dice nada a la opinión pública, la gente quiere saber cuántos chicos fueron beneficiados, en cuanta gente tuvo impacto etc.

Manifiesta desde el principio que no le parece que el SINEM no rinda cuentas de lo que hace, así dificulta el poder brindar el apoyo en un futuro en otras cosas, y por eso estuvo de acuerdo con el rescindir del convenio, y buscar otro tipo de alianzas como con la UNA, y la plata que se está utilizando para pagar esos edificios que usaba el SINEM que se usará para el pago de profesionales o actividades que se puedan usar en niños de la provincia.

La señora Karleny Clark toma la palabra y menciona que desde un principio se buscó mejorar el convenio fue porque el convenio en principio dejaba en desventaja al Cunlimon, En cambio este, ya con el otro señor que vino que era Ricardo Vargas, tengo más de 4 años de no saber absolutamente nada de ellos y eso no es posible, nosotros no tenemos la intención de supervisar el trabajo de ellos, pero así como rinden ante MIDEPLAN, nosotros lo hacemos al MEP y si recibimos los recursos de ellos es para solventar la parte académica, no es para ser consorte de otra institución, no es nuestra misión y si lo hacemos es como proyección social, pero tenemos que tener un respaldo y recibir una contraparte, y en un convenio ambas partes deben tener un tipo de beneficio y en este no estábamos obteniendo absolutamente nada más que gastos porque ya no se puede decir ni siquiera que era inversión.

La señorita Ashly consulta si no hay alguna forma para conseguir respuesta de parte de ellos, comenta que así no funciona si todo lo cubre el Cunlimón, y no hay ningún tipo de rédito para la institución, o beneficio para la comunidad, no tiene sentido.

La señora Mauren indica que como ya se había dicho en sesiones pasadas, que efectivamente un convenio debe ir en dos vías, que cada institución asuma su compromiso, pero parece que en este momento este está de un solo lado.

El señor Jean Carlos agrega que le parece que ha sido un poco irresponsable el manejo que ha tenido el SINEM, que como instituciones públicas no se puede manejar las cosas de esa manera, y definitivamente se debe rescindir de dicho convenio.

El señor Ricardo toma la palabra, indicando como respuesta a la señorita Ashly, que desde hace más de 4 años se ha estado intentando recibir la información, se les ha pedido con oficios, correos, pero nunca han dado respuesta, por lo que desde abril del año pasado se tomó el acuerdo en este consejo de comunicar a la decanatura de rescindir de ese convenio.

Porque precisamente no se sabe el ingreso por matrículas, ¿cuántos niños se han matriculado?, ¿cuántos se han graduado?, ¿cuántos se exonera?, etc. nada, no reportan nada, por eso es que no podemos seguir apoyando este convenio.

La señora Karleny comenta que a ellos ya se le había indicado que nosotros ya no íbamos a seguir ahí, y no íbamos a entrar en discusión si bien la municipalidad no ha dicho que va hacer con la infraestructura. El SINEM ha ido en tres ocasiones a la municipalidad, una de ellas fue la señora Rita con toda la orquesta, a manifestar que se les estaba desalojando del conservatorio, y desde la municipalidad se tomó decisión de que no se les iba a permitir el que los desalojaran y que incluso se iba a intervenir con la policía municipal; cuando en ningún momento se le dijo que se iba a desalojar sino que se iba a trasladar a otra infraestructura. En la segunda ocasión que fueron, incluso se recibió una nota de parte de la Ministra de Cultura preguntando sobre el asunto, a quien se le explico con un oficio, también de parte de todos los diputados de Limón se han recibido notas. La viceministra de cultura y juventud, se presento al concejo municipal, mal informada e incluso dijo que si ellos tenían

que dar recursos los iban a poner. El director del SINEM manifestó que ellos contaban con los recursos para mantenerse en las instalaciones y lo que indicó prácticamente es que ellos quieren quedarse en esa estructura y seguir con el programa.

Ante esto, manifestamos que nosotros no tenemos la intención de generar un problema con respecto a una infraestructura, entonces lo que se respondió es que simplemente nos íbamos a retirar a partir del 15 de marzo del 2023, porque en ese inmueble hay activos del Cunlimón que deben ser retirados, y ya que la municipalidad quiere facilitarles ese espacio físico, entonces nosotros nos trasladábamos al nuevo espacio que les estábamos acondicionando a ellos.

Para que los miembros de este organo colegiado tengan conocimiento, y que el día 15 de marzo se estarán trasladando los activos, así como la suspensión de servicios de limpieza y seguridad, y ya eso quedaría a cargo del SINEM, pues ellos manifestaron que pueden hacerse cargo del mantenimiento del inmueble.

Nuevamente se les va a enviar un oficio para recalcar que el 15 de marzo se van a retirar los activos del Cunlimón, por la necesidad de resguardar los activos de la institución, igual esperar la decisión de la municipalidad; porque la carta de finiquito ya se había remitido, y la intención es dar a conocer las acciones que tomaron del SINEM y para que este órgano colegiado estuviera enterado.

Se somete a votación.

Votos a favor: 7. (Karleny Clark Nelson, Maureen Guevara García, Ricardo Wing Argüello, Rodolfo Vargas Meza, Jean Carlos Miranda Fajardo, Francisco Rojas Rojas, Ashly Godínez Tenorio)

Votos en contra: 0.

Total de votos:7.

Considerando que:

- Que en sesión N°02-2023 la señora Karleny Clark Nelson comenta la situación que se da con el Sistema Nacional de Educación Musical en relación al comunicado expresado por el Cunlimón para reubicarlos.
- Que este órgano colegiado comentan sobre las falencias en la parte operativa del SINEM y la necesidad de tener un equilibrio en la inversión de los fondos públicos y el beneficio a la población Limonense.
- Que los miembros de este Consejo Directivo ratifican la decisión tomada en el acuerdo N°23 del 26 de mayo 2022.

Se acuerda:

“RATIFICAR EL ACUERDO N°23-2022 TOMADO POR ESTE ORGANO COLEGIADO SOBRE EL CONVENIO ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON Y EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL (SINEM)”

Acuerdo firme y Unánime.

- c) Información sobre aceptación del avalúo administrativo SABI-2021-80 del 17 de junio 2021, (cumplimiento de acuerdo N°42-2022)



Consejo Directivo

**ACUERDO N° 42- CONSEJO DIRECTIVO
CUNLIMON**

SESIÓN: N° 14-2022 ORDINARIA
FECHA: 13 de octubre de 2022
ARTÍCULO: IV
INCISO: c)

IV) ASUNTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

- c) Acuerdo Proceso Expropiación terreno Cunlimón.

Considerando:

- Que en sesión N° 14-2022 se dio lectura en Consejo Directivo el oficio DAJ-ABI-2022-3108, el cual solicita expresamente el acuerdo en donde se acepte el avalúo administrativo SABI-2021-80 del 17 de junio 2021
- Que los señores del Consejo Directivo indicaron ratificar del acuerdo anterior así mismo incorporar la aceptación del avalúo administrativo SABI-2021-80 del 17 de junio 2021.
- Que se autoriza a la señora Karleny Clark Nelson Decana a.i o quien ocupe el cargo de representante legal ante el Colegio Universitario de Limón de suscribir la escritura de compra- venta ante la notaria del Estado.

Se acuerda

AUTORIZAR A LA SEÑORA KARLENY CLARK NELSON DECANA A I O A QUIEN OCUPE EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN A SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE COMPRA Y VENTA ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO, ASÍ MISMO SE BRINDA ACEPTACIÓN DEL AVALUÓ ADMINISTRATIVO SABI-2021-80 DEL 17 DE JUNIO 2021.

Acuerdo firme y Unánime.

**RICARDO WING
ARGUELLO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
RICARDO WING ARGUELLO
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.19 17:46:55
-06'00'

**Ricardo Wing Argüello
Secretario del Consejo Directivo**

Teléfonos 2798-1349 Fax: 2798-1749 Apartado: 16-7300

Continuando con la sesión, la señora Karleny manifiesta que el Cunlimón tenía un terreno ubicado junto a las instalaciones de la UNED aquí en Limón, ese terreno fue vendido en el 2019 al Colegio Científico, justo cuando se efectúa la venta que fue con la autorización de este consejo, el Ministerio de Educación de Pública emitió un decreto que manifestaba que todas las juntas de educación tenían que transcribir a nombre del MEP los terrenos, por una serie de irregularidades que habían por un mal manejo de la juntas, por esta razón el Colegio Científico no ha podido hacer el cambio del titular de terreno a nombres de ellos, por lo que el terreno aún sigue figurando a nombre del Cunlimón a pesar

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ENERO 2023

Colegio Universitario de Limón
Análisis al Estado de Situación Financiera y Balance General Comparativo
Del 01 de Enero 2023 al 31 de Enero del 2023

Cuenta	Descripción	Neto ene-23	% variación vertical	ene-22	%	Neto variación Absoluta	% variación horizontal
A	Activos						
A.1	Activos no corrientes	10.000,00	0,00%	10.000,00	0,00%	0,00	0,00%
A.2	Activos corrientes	90.000,00	100,00%	90.000,00	100,00%	0,00	0,00%
P	Pasivos						
P.1	Pasivos no corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P.2	Pasivos corrientes	90.000,00	100,00%	90.000,00	100,00%	0,00	0,00%
T	Total	100.000,00	100,00%	100.000,00	100,00%	0,00	0,00%

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES ENERO 2023

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA ENERO 2023

Colegio Universitario de Limón
Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo
Del 01 de Enero 2023 al 31 de Enero del 2023

-Ingresos corrientes-

Cuenta	Descripción	Neto ene-23	% variación vertical	ene-22	%	Neto variación Absoluta	% variación horizontal
A	INGRESOS						
A.1	Ingresos por venta de bienes por inventario	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.2	Ingresos por venta de bienes	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%
T	Total	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA ENERO 2023

Colegio Universitario de Limón
Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo
Del 01 de Enero 2023 al 31 de Enero del 2023

-Ingresos corrientes-

Cuenta	Descripción	Neto ene-23	% variación vertical	ene-22	%	Neto variación Absoluta	% variación horizontal
A	INGRESOS						
A.1	Ingresos por venta de bienes por inventario	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.2	Ingresos por venta de bienes	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%
T	Total	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA ENERO 2023

Colegio Universitario de Limón
Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo
Del 01 de Enero 2023 al 31 de Enero del 2023

-Ingresos corrientes-

Cuenta	Descripción	Neto ene-23	% variación vertical	ene-22	%	Neto variación Absoluta	% variación horizontal
A	INGRESOS						
A.1	Ingresos por venta de bienes por inventario	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.2	Ingresos por venta de bienes	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%
T	Total	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA ENERO 2023

Colegio Universitario de Limón
Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo
Del 01 de Enero 2023 al 31 de Enero del 2023

-Ingresos corrientes-

Cuenta	Descripción	Neto ene-23	% variación vertical	ene-22	%	Neto variación Absoluta	% variación horizontal
A	INGRESOS						
A.1	Ingresos por venta de bienes por inventario	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.2	Ingresos por venta de bienes	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%
T	Total	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA ENERO 2023

Colegio Universitario de Limón
Análisis al Estado de Rendimiento Financiero Comparativo
Del 01 de Enero 2023 al 31 de Enero del 2023

-Ingresos corrientes-

Cuenta	Descripción	Neto ene-23	% variación vertical	ene-22	%	Neto variación Absoluta	% variación horizontal
A	INGRESOS						
A.1	Ingresos por venta de bienes por inventario	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.2	Ingresos por venta de bienes	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%
T	Total	10.000,00	100,00%	10.000,00	100,00%	0,00	0,00%

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES ENERO 2023

VII) Asuntos de la Dirección Planeamiento y Desarrollo

- a) Presentación de Matriz de Articulación de Plan Presupuesto (MAPP) y Fichas Técnicas de Indicador ajustadas al periodo 2023.

Doña Karleny Clark comenta que el punto IV de la agenda que corresponde a los asuntos de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, no se va a presentar por una confusión con las compañeras exponentes.

VIII) Asunto de la Auditoria Interna

- a) OFICIO-AIC-109-2022 (Plan de Trabajo 2023)

Continuando con la agenda, se da lectura al oficio.

Los miembros de este órgano colegiado indica que se da por recibido el oficio.

- b) Lectura Oficio-AIC-111-2022 (Consulta sesiones CD)
- c) Lectura Oficio AIC-004-2023 (Referencia AIC-111-2022)

Se hace la lectura de los oficios.

La señora Karleny Clark, indica que la señora Auditora envió el mismo oficio a la Decanatura, y que se le dio respuesta indicándole sobre el quórum estructural. Y que ahora corresponde la respuesta de parte del Consejo Directivo.

Indica la señora Maureen Guevara, que le parece que ya anteriormente se le había contestado, pero de igual forma se le puede dar respuesta ya que el quórum esta completo.

Los miembros de este órgano colegiado mencionan que se debe de atender el oficio con el detalle de la respuesta y lo que establece la ley para para efectuar las sesiones de órgano colegiado.

Se somete a votación.

Votos a favor: 7. (Karleny Clark Nelson, Maureen Guevara García, Ricardo Wing Argüello, Rodolfo Vargas Meza, Jean Carlos Miranda Fajardo, Francisco Rojas Rojas, Ashly Godínez Tenorio)

Votos en contra: 0.

Total de votos:7.

Considerando que:

- a) Tras el recibo del oficio se recalca que anteriormente había sido remitido a este órgano colegiado y Decanatura la misiva AIC-111-2022 y AIC-004-2023 y se menciona brindar respuesta destacando las razones que mediaron a no efectuar las sesiones del Consejo Directivo, mismas que se basa en la falta de quórum estructural.
- b) El señor Ricardo Wing agrega que se brinde detalle en la respuesta de lo que establece la ley para efectuar sesiones de órgano colegiado a falta de un miembro por nombrar.
- c) Que los señores de este Consejo Directivo informan estar de acuerdo en brindar respuesta a la auditora interna con el respaldo legal y describiendo la situación que medio para realizar las sesiones.

Se acuerda:

“RESPONDER EL OFICIO AIC-111-2022 Y AIC-004-2023 ACORDE A LO QUE LA LEY ESTABLECE SOBRE LAS SESIONES DE ORGANOS COLEGIADOS Y LAS RAZONES QUE MEDIARON A NO REALIZAR LAS SESIONES ”.

Acuerdo firme y Unánime.

- d) Oficio AIC-005-2023 e informe AIC-IF-001-2023 (Remisión e informe de labores)

A continuación, se da lectura oficio, entendiéndose como recibido.

El señor Ricardo Wing indica que como la señora Auditora está solicitando un acuerdo de conocimiento del informe, y considerando lo extenso, que se emita un acuerdo de recibido indicando además que será visto el informe de manera detallada en una próxima sesión, ya que todos lo hayan revisado con tiempo y puedan traer las observaciones que tengan y poder emitir el acuerdo solicitado por la Auditora de conocimiento del contenido del informe.

Se somete a votación.

Votos a favor: 7. (Karleny Clark Nelson, Maureen Guevara García, Ricardo Wing Argüello, Rodolfo Vargas Meza, Jean Carlos Miranda Fajardo, Francisco Rojas Rojas, Ashly Godínez Tenorio)

Votos en contra: 0.

Total de votos:7.

Considerando que:

- a) En sesión N°002-2023 se vio el oficio AIC-005-2023 el cual hace referencia al informe AIC-IF-001-2023 remisión de informe de labores
- b) Que visto que el informe es un poco extenso se propone realizar la lectura individualmente por los miembros de este órgano colegiado.
- c) Que una vez realizada la lectura se procede a retomar en una próxima sesión.
- d) Los señores de este Consejo Directivo indican estar de acuerdo con lo señalado.

Se acuerda:

“DAR LECTURA AL INFORME AIC-IF-001-2023 Y RETOMAR EN UNA PROXIMA SESION PARA DETERMINAR SI EXISTE ALGUNA CONSULTA U OBSERVACION”.

Acuerdo firme y Unánime.

VII) Asuntos varios

- a) Próxima sesión 24 Marzo 2023

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las diez horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo